RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, POR LA QUE SE DA POR FINALIZADA Y DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA QUE SE INDICA EN LA CONVOCATORIA CON CÓDIGO SAS 11554 EN EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Mediante Resolución de fecha 12 de agosto de 2026, publicada en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, con código SAS 11554, por la que se ofertaba el siguiente nombramiento de

- Un FEA de Cirugía General y Aparato Digestivo

Se comunica que, una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes y constando un único candidato en el proceso de selección, este ha manifestado formalmente su renuncia a continuar participando en el mismo. En consecuencia, y al no existir otros candidatos que hayan presentado su solicitud,

Esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Dar por finalizado este proceso de selección y DECLARAR DESIERTA, por falta de aspirantes, la convocatoria de un FEA de Cirugia General y Aparato Digestivo con código SAS 11554.

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente Resolución se publicarán el día hábil de su firma, en el Tablón de Anuncios del Hospital Alto Guadalquivir y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerando dicha publicación a los efectos de notificación de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUCRECIA SANCHEZ EXTREMERA	21/08/2026
VERIFICACIÓN	BndJAJV4PY7PHZTGSA8DVBZE8XE39M	PÁG. 1/1